

Bogotá D.C.

**PARA:** **MICHEL GIOVANNI CALDERÓN GUTIÉRREZ**- Contratista Subdirección de Recursos Tecnológicos  
**MARLON GUILLERMO PÉREZ RIVERA** – Contratista Subdirección de Recursos Tecnológicos  
**CINDY TATIANA MERCHÁN LÓPEZ** – Contratista Dirección de Contratación

**DE:** **SECRETARIA GENERAL**

**ASUNTO:** **DESIGNACIÓN COMITÉ ASESOR EVALUADOR EVENTO DE COTIZACIÓN No. 203785** cuyo objeto es: “Renovar la Suscripción de Licencias Red Hat, para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF”

Cordial Saludo:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la Entidad y demás normas que las modifiquen, sustituyan, o adicionen; en calidad de Ordenador del Gasto, los he designado como miembro del Comité Asesor Evaluador dentro del proceso de selección abreviada - Instrumento de Agregación de Demanda **IAD/SDA de Software por Catálogo II- CCE-SNG-IAD-002-2024**, cuyo objeto es: “Renovar la Suscripción de Licencias Red Hat, para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.”, me permito designar los miembros que integraran el Comité Asesor Evaluador del proceso en mención, así:

#### **VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA Y FINANCIERA:**

MARLÓN GUILLERMO PÉREZ- Contratista Subdirección de Recursos Tecnológicos  
MICHEL GIOVANNI CALDERÓN GUTIÉRREZ – Contratista Subdirección de Recursos Tecnológicos

#### **VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:**

CINDY TATIANA MERCHÁN LÓPEZ - Contratista de la Dirección de Contratación

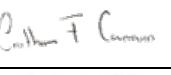
Para tal efecto, se deberá dar cumplimiento a las funciones detalladas a continuación, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección:

- a) Suscribir las respuestas a las observaciones que se susciten con ocasión y durante todo el proceso de selección.
- b) Revisar los requerimientos del pliego de condiciones definitivo.
- c) Verificar el cumplimiento de los documentos habilitantes y de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y en la ley.
- d) Elaborar y suscribir el informe de verificación y evaluación.
- e) Actuar con diligencia, buena fe y transparencia durante el desarrollo de su labor. Por lo anterior, ante el conocimiento de alguna irregularidad que afecte la transparencia del proceso, deberá informar inmediatamente de este hecho al ordenador del gasto, con copia a la Dirección de Contratación.
- f) Realizar su labor, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.
- g) Asistir a las audiencias previstas en el proceso de selección.

Es importante resaltar, que los miembros del comité, están sujetos a las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses legales y el carácter de asesor no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Atentamente,

  
**DIANA MIREYA PARRA CARDONA**  
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Juan Sebastián Velasco Suárez	Asesor Secretaría General	
Aprobó	Kerly Jazmín Agámez Berrio	Directora de Contratación	
Revisó	Cristhian Felipe Carrasco Ortiz	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	Cindy Tatiana Merchán López	Contratista Dirección de Contratación	